 <p>Secretaría de Educación Servicios Informáticos</p>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	4.0
		Vigencia	11/03/2016

## OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

### CIRCULAR No. ( 089 )

**PARA:** RECTORES Y/O DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
 BENEFICIADOS PROYECTO KVD  
**ASUNTO:** INFORMACIÓN KIOSCOS VIVE DIGITAL FASE II y III  
**FECHA:** NOVIEMBRE 20 DE 2018

Apreciado(a) Rector(a)/Director(a) EE

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Secretaria de Educación Departamental de Nariño.

Con la finalidad de beneficiar con el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, a centros poblados reconocidos por el DANE con más de 100 habitantes y en donde no existieran establecimientos de acceso público a internet, la Dirección de Infraestructura diseño, estructuró y puso a disposición soluciones de conectividad rural comunitaria, con las cuales se ha buscado fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC dentro de las diferentes actividades económicas, sociales, culturales y recreativas que desarrollan los habitantes de las regiones beneficiadas.

En el marco de las Fases II y III de este proyecto, han sido instalados un total de 345 kioscos en el Departamento de Nariño, cuyo listado se remite adjunto.

La ejecución de las Fases II y III del proyecto en el departamento de Nariño fue adjudicada por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONDO – TIC a los contratistas Unión Temporal IPK y Unión Temporal – INRED K3, con quienes se suscribieron los Contratos de Aporte Nos. 870 de 2013 y 687 de 2015, respectivamente.

Para el caso de la Fase II, los kioscos contemplaron un periodo inicial de 36 meses, es decir que se tenía prevista la finalización de la operación de estos espacios de forma paulatina a partir del mes de octubre del año 2017, por su parte, la operación de los kioscos Fase III contempló contractualmente un periodo inicial de operación que finalizaba el 30 de junio de 2018.

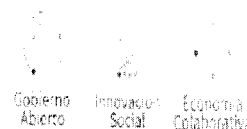
**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.


**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

**NUEVO GOBIERNO**




 <b>Gobernación de Nariño</b>	<b>Secretaría de Educación</b> <i>Servicios Informáticos</i>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS  Y COMUNICACIONES  ESCRITAS</b>		Código	M03.01.F03
				Página	1 de 2
				Versión	4.0
				Vigencia	11/03/2016

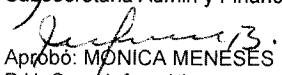
Sin embargo, anteriores adiciones y prórrogas contractuales efectuadas, permitieron mantener la estrategia, en días pasados, gracias a un esfuerzo presupuestal de esta cartera y de los operadores en región, y con el fin de dar tiempo a la transición a la nueva política pública: “El Futuro Digital es de Todos”, se logró ampliar la operación de los kioscos en el Departamento Nariño, en las fechas indicadas a continuación para cada una de las fases:

Fase	No. Contrato de Aporte	Operador	No. De KVD	Fecha fin de operación
II	870	IPK	330	15/11/2018
III	687	BT-INRED K3	15	23/11/2018

Así mismo, es preciso recordarle que de acuerdo al Anexo técnico 3.1.3. del contrato de aporte No. 687, todos los licenciamientos, la infraestructura y/o equipos serán donados a los establecimientos educativos, por lo tanto el Rector deberá realizar el trámite ante la Secretaria de Educación de Nariño, Oficina de Gestión Administrativa para que los equipos donados, ingresen al inventario de su Institución Educativa.

  
**DORIS MEJIA BENAVIDES**  
Secretaria de Educación Departamental

  
Revisó: LILIANA CHAVES DE SIGINDIOY  
Subsecretaria Admin y Financiera

  
Aprobó: MONICA MENESES  
P.U. Serv. Informáticos.

  
Proyecto: OMAR MUNOZ  
P.U. Serv. Informáticos

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

NUEVO GOBIERNO

